

y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Artículo infringido: 25.1 de LO 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 7 de marzo de 2006.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general en funciones (BOC de 19 de diciembre de 2003), José Miguel Tolosa Polo.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA PROP.
390000025406	300,52	Gil Terán	Javier	72076951B	El Astillero	21/02/2006

06/3588

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 3 de marzo de 2006.—El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general en funciones (BOC de 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Lescertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000020006	300,51	Alberjón Minguez	Daniel	45819491H	Ortuella		23/01/2006
390000029106	300,51	Castro Ponguillo	Henry P.	X3782331G	Santander		25/01/2006
390000058606	90,15	Dos Anjos	Manuel Al.	X0561844T	Santander		17/02/2006
390000029406	300,51	Fernández Rodriguez	Santiago	20216344B	Arce		25/01/2006
390000058106	330,56	Frias Ariza	Julio C.	X1965090Q	Santander	A	17/02/2006
390000029206	300,51	González Hernández	Carlos	44165319Y	Santander		25/01/2006
390000038906	300,52	González Saiz	Marcos	72083601Z	Santander		01/02/2006
390000027106	330,56	Herrero Barrera	Jaime	39452993N	Santander	A	25/01/2006
390000017906	300,51	Igene	Clement	X2946935	Vitoria		23/01/2006
390000039206	300,52	Jimenez Jimenez	Antonio	72078734T	Santander		01/02/2006
390000027306	330,56	Llichionov	Ión	X4952069P	Santander	A	25/01/2006
390000028706	300,51	Madrazo Salmón	José A.	20218424K	Santander		25/01/2006
390000049306	300,52	Martinez Sanchez	Sergio A.	X4516683N	Santander		06/02/2006
390000028806	300,51	Martínez Zatón	José A.	72074980H	Santander		25/01/2006
390000052606	300,52	Otero Gómez	Alejandro	13787395	Gajano		07/02/2006
390000027506	300,51	Puente Gómez	Lucas	72112219C	Astillero		25/01/2006
390000049106	300,52	Puente Pedrosa	José J.	13780336R	Santander		06/02/2006
390000039706	300,52	Rubio Gracia	José	13114658N	Medina de Pomar		01/02/2006
390000053206	300,52	Tejeiro Alonso	Benito	13958659M	Puente San Miguel		07/02/2006
390000053506	300,52	Trueba Montecón	José	13692449C	Parbayón		07/02/2006
390000049906	300,52	Turcanu	Andrei	X4449867B	Santander		06/02/2006

06/3591